

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº

3689

MAT.: "Traslado paciente postrado"

VALLENAR,

19 JUL 2011

## VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº1034 de fecha 18 de Julio 2011 de Dirección de Salud Municipal.

Informe Médico paciente postrado.

3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.

Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## DECRETO

- 1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Diego de Almagro a "Traslado de adulto mayor, paciente postrado don Carlos Oyanedel Oyanedel", el día 19 de Julio 2011:
  - Doña Rossana Avalos Contreras

Técnico de Salud

- 2. Dicho cometido se realiza en ambulancia del Hospital Provincial, Patente LW 4244, manejada por don Ricardo Caballero Arenas, conductor del Hospital.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE."

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra,PSG/pah

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275